

Exp.UNC 55965/2018

CORDOBA, 19 DIC 2018

VISTO:

- La renuncia presentada por el Sr. Bioq. Sebastián E. Leiva a los cargos de Profesor Asistente (S) del Laboratorio de Endocrinología, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1-1-2019;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de la Sra Jefa del mencionado Laboratorio, Dra. Liliana M. Bergoglio;
- Las necesidades de servicio y la propuesta efectuada en expediente del rubro:
- El visto bueno del Sr. Decano;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Bioq. Sebastián E. LEIVA (Legajo 50163) a los cargos de Profesor Asistente (S) del Laboratorio de Endocrinología, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1-1-2019.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Bioq. María Luz DEVALLE (DNI 34.966.036) en los cargos de Profesor Asistente (S), vacantes por renuncia del Bioq. Sebastián Leiva, en el Laboratorio de Endocrinología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-1-2019 al 31-3-2019 o antes si los mismos fuesen provistos por concurso.

ARTICULO 3°: Establecer que la fecha de alta será la del acta a los efectos se labre, donde dejará constancia de la resolución de la designación y de la presentación de la documentación requerida. Los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta, conforme a lo establecido en el art.1° de la Ord. 5/95.

DR. M.D. BEATRIZ C. CERVO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

2560

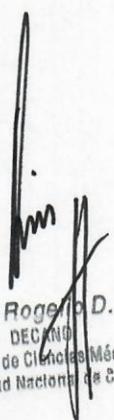
ARTICULO 4°: Los Sres Sebastián E. Leiva y María Luz Devalle deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 5°: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

2560




Prof. Dr. Roberto D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba